



**Asunto:** Aprobación del régimen económico de Cursos Propios de la UGR.

**RESOLUCION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 7 DE JUNIO DE 2011, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES:**

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

Mediante escrito de 1 de junio de 2011 de la Dirección de la Escuela de Posgrado, se ha recibido en este Consejo Social propuesta normalizada de los Cursos de enseñanzas propias relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al art. 81º.3.c/ de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; modificada por Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, art. 18º.2.d/ de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; art. 31º-h de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por D. 325/2003, de 25 de noviembre; y Art. 5º.3.h/ del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-1-2007.

En el Pleno de este Consejo Social de 29-6-2009 se aprobó, en cuanto a tales competencias se refiere (aspectos económicos), la Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada acordada por el Consejo de Gobierno el 13-3-2009, que previene, entre otras cosas, como mínimo un 15 por 100 de becarios y, salvo casos excepcionales, de canon de compensación a la Universidad (por gastos de gestión y uso de instalaciones y servicios).

Por acuerdo del Pleno de este Consejo Social de 19-4-2006, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia de autorizar estos



Cursos, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas. En este sentido el Presidente hace efectiva la citada delegación.

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, con las observaciones que se formulan, se ajustan a las citadas Normas, es por lo que dicta la presente

### RESOLUCIÓN:

1. APROBAR los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución, sin perjuicio de las observaciones en dicho Anexo detalladas, dando cuenta posterior de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su siguiente reunión.
2. Con la finalidad de dar publicidad a la presente Resolución, ORDENAR su publicación en la página Web del Consejo Social: <http://consejosocial.ugr.es>, y dar traslado de aquélla a la Dirección de la Escuela de Posgrado para su conocimiento y, en su caso, efectos.



UNIVERSIDAD DE GRANADA  
CONSEJO SOCIAL  
Jerónimo Páez López  
Presidente



**ANEXO**

**Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades, remitidos por la Escuela de Posgrado por escrito de 1 de junio de 2011**

Título del Curso	Precios Públicos (en euros)	Becas (100 %)	Becas parciales	Aportación UGR (en euros)
<b>1.- “Máster propio en derecho penal económico internacional”</b> 2ª edición, del 18-10-2011 al 15-9-2013, organizado por el Dpto. de Derecho Penal, con la colaboración del Instituto de Altos Estudios Europeos.	5.823,07	2	1 al 25%	11.136,62
<b>2.- “Máster propio en teoría y práctica de las relaciones institucionales y del protocolo en las organizaciones nacionales e internacionales”</b> 4ª edición, del 14-10-2011 al 29-9-2012, organizado por la UGR, la Fundación General UGR-Empresa y la Escuela Internacional de Protocolo de Granada. A este curso le es de aplicación lo recogido en el apartado a) de la cláusula octava del Convenio de 26-10-2001 entre la Universidad y la Fundación Empresa-Universidad de Granada, el 7% de los ingresos (5.575,29 euros) a la Universidad de Granada y el 8% (6.371,76 euros) para la Fundación Empresa-Universidad de Granada.	4.685,12	3	--	5.575,29
<b>3.- “Máster propio en salud pública y gestión sanitaria”</b> 27ª edición, del 13-10-2011 al 30-9-2012, organizado por la UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud Pública, el Servicio Andaluz de Salud, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Asociación de Escuelas Europeas de Salud Pública. A este curso le es de aplicación lo señalado en la cláusula primera, apartado d) y f) del Convenio suscrito entre la Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública con fecha 1 de febrero de 2004 y comunicación del Vicerrector de Postgrado y Formación Continua de 24 de mayo de 2005.	9.750,00	--	--	23.400,01
<b>4.- “Máster propio internacional de seguimiento farmacoterapéutico al paciente VIH/SIDA (on-line)”</b> 3ª edición, octubre 2011 - septiembre 2012, organizado por el Grupo de Investigación en Atención Farmacéutica, el Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular y el Grupo de estudio de SIDA (GESIDA) de la S.E.I.M.C., con la colaboración de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH).	1.800,00	15	--	22.950,00
<b>5.- “Experto en estudios estratégicos y seguridad internacional”</b> 1ª edición, del 2-11-2011 al 30-6-2012, organizado por el Dpto. de Ciencia Política y de la Administración.	777,16	4	1 al 50%	2.972,65